



Secretaría del Ayuntamiento

Oficio: SAY/387/2022

Corregidora, Qro., 06 de octubre de 2022.

M. en A.P. Diego Mejía Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de Corregidora, Querétaro.
P r e s e n t e

Por este medio, en respuesta al oficio número SISCOE/UT/2725/2022 de fecha 03 de octubre de 2022, recibido en esta Secretaría en la misma fecha de su emisión, a través del cual, refiere que se deriva de la Resolución emitida del expediente RDAA/0262/2022/OPNT Por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Datos Personales del Estado de Querétaro relacionada a la solicitud de información presentada por el usuario 1 [REDACTED] con número de folio 220457622000163, mediante el cual solicita lo siguiente:

- a) Estatus Legal del Predio Diana Laura Riojas de Colosio ubicado en el Municipio de Corregidora
- b) Planos y/o documentos de Fraccionado del Predio Diana Laura Riojas de Colosio autorizado por las autoridades competentes del Municipio de Corregidora
- c) Plan de desarrollo para el área donde se encuentra el Predio Diana Lauria Riojas de Colosio."(SIC)

Bajo este contexto, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Ayuntamiento no obra documentación alguna relacionada a los puntos establecidos a través de la solicitud, este sentido, se actualiza lo establecido por el artículo 8 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro ya que dicha información como ya se estableció no se encuentra integrada dentro de los archivos de esta Secretaría en virtud no somos la dependencia facultada para generarlo, así como tampoco se ha recibido en las instalaciones de esta dependencia solicitud alguna por parte de particulares y/o autoridad que permita la elaboración y registro de documentos relacionados al predio materia del presente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la vía para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María Elena Sánchez Trejo
Titular de la Secretaría del Ayuntamiento del
Municipio de Corregidora, Querétaro.



ARCHIVO
JLR/MCCV

Municipio de Corregidora 2021 - 2024





**CORREGIDORA
ORGULLO
DE QRO**

Secretaría de Seguridad Pública
Municipal de Corregidora

Boulevard Metropolitano Corregidora-Huimilpan,
El Pueblito · Corregidora · C.P. 7690G QRO.
Tel. (442) 256 5500 · www.corregidora.gob.mx

Oficio No.	SSPM/3841/2022
Área:	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora; Querétaro.
Asunto:	Responde
Fecha:	04 de octubre de 2022

M. en A.P. Diego Mejía Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia
Secretaría de Control y Evaluación
Municipio de Corregidora Querétaro.

PRESENTE



A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en su oficio número SISCOE/UT/2719/2022 de fecha 03 (tres) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), mediante el cual remite la solicitud de información pública con número de folio 220457622000163 presentada ante la Unidad de Transparencia por el usuario 1 [REDACTED] y con base en las facultades que me confieren el Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora Querétaro., y el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Corregidora, Qro., me permito informar que esta Secretaría a mi cargo no es competente para dar respuesta a dicha solicitud de información pública.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 18 fracción XLVI del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Corregidora; Querétaro.

Atentamente

Maestra Caroline Lanestosa Oropeza

Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora, Querétaro.

C.C.P. Archivo
MTA.CLO/MLUGA*





Municipio de Corregidora
2021 - 2024

Calle Ex Hacienda el Cerrito no. 100
El Pueblito · Corregidora · C.P. 76900 QRO.
www.corregidora.gob.mx

Corregidora, Querétaro, a 07 de octubre de 2022.

Asunto: Se remite información
Oficio: SA/ST/756/2022

M. EN A.P. DIEGO MEJÍA VARGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio SISCOE/UT/2728/2022 ingresado en esta dependencia el 03 (tres) de octubre del año en curso, relacionado a la solicitud de acceso a la información pública presentada por el C1 [REDACTADO] identificada bajo el folio 220457622000163, en el cual solicitó la siguiente información:

- "a) Estatus Legal del Predio Diana Laura Riojas de Colosio ubicado en el Municipio de Corregidora.*
- b) Planos y/o documentos del Fraccionado del Predio Diana Laura Riojas de Colosio autorizado por las autoridades competentes del Municipio de Corregidora.*
- c) Plan de desarrollo para el área donde se encuentra el Predio Diana Laura Riojas de Colosio."*

Bajo este contexto y derivado del informe rendido por el Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos, del cual se informa que no se identificó registro, antecedente o información respecto a los incisos a, b y c anteriormente transcritos, partiendo de las facultades de la Secretaría de Administración previstas en el Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro; de las cuales no se identifican atribuciones en materia de regularización de asentamientos, ni del ordenamiento del plan de desarrollo urbano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ENRIQUE CHAVARRÍA ALVIZO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO.







Oficio: SEDECO/CN/250/2022

Asunto: Respuesta a oficio SISCOE/2733/2022

Corregidora, Qro., 7 de octubre de 2022.

M. EN A.P. DIEGO MEJIA VARGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA DE CONTROL Y EVALUACIÓN MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
P R E S E N T E

En respuesta a su similar con número SISCOE/U1/2733/2022, con fecha de recepción del 3 de octubre de 2022, mediante el cual, con motivo de la solicitud de acceso a la información pública presentada ante la Unidad de Transparencia por el usuario, C1 [REDACTED] registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 220457622000163, solicita, toda aquella información que corresponda respecto de lo siguiente:

- a) *Estatus Legal del Predio Diana Laura Rojas de Colosio ubicado en el Municipio de Corregidora*
- b) *Planos y/o documentos de Fraccionado del Predio Diana Laura Rojas de Colosio autorizado por las autoridades competentes del municipio de Corregidora*
- c) *Plan de desarrollo para el área donde se encuentra el Predio Diana Laura Rojas de Colosio...” (sic)*

Me permito informarle que esta Secretaría de Desarrollo Económico, es la Dependencia encargada de promover, fomentar, regular e impulsar el desarrollo económico, turístico y la atracción de inversión en el Municipio.

Asimismo, la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología, es la Dependencia que tiene a su cargo proponer y ejecutar la política pública que el Ayuntamiento determine para regular de manera ordenada el crecimiento urbano municipal, motivo por el cual, conoce en materia. Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción IX, 47, 48 fracción I 49, XIV, XV, XVII, XX y XXV del Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro.

El contenido en el cuerpo del presente, en apego a lo establecido por los artículos 16 fracción VIII, 44, 45 y 46 del Reglamento con antelación mencionado.

ATENTAMENTE

LIC. ESTHER CARONEY ECHAVE
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

L'ECE/M'MCGR.

Municipio de Corregidora 2021 - 2024

Calle Ex Hacienda el Cerrito no. 100 El Pueblito - Corregidora - C.P. 76900 QRO.
Tel. (442) 209 6000 - www.corregidora.gob.mx



Acceso a la Información <accesoalainformacion@corregidora.gob.mx>

CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA RDAA/0262/2022/OPNT

1 mensaje

Acceso a la Información <accesoalainformacion@corregidora.gob.mx>
Para: [REDACTED] 1

14 de octubre de 2022, 15:44

C. [REDACTED] 1

Favor de hacer caso omiso a los correos anteriores

Con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se remite el **CUMPLIMIENTO** a la Resolución Definitiva dictada en fecha 23 de septiembre de 2022, dentro del expediente RDAA/0262/2022/OPNT.

Cualquier situación al respecto, estamos a sus órdenes.

Anexamos los links correspondientes:

Gaceta Municipal: https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2015-2018/Transparencia/III/2015/REV_corregidora_gaceta9t1.pdf

Favor de confirmar de recibido.

Atentamente
Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro.

2 adjuntos

RDAA-0262-2022-OPNT.pdf
9879K

20160104-01.pdf
3703K





Acceso a la Información <accesoalainformacion@corregidora.gob.mx>

OFICIO ALCANCE A CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA RDAA/0262/2022/OPNT

1 mensaje

Acceso a la Información <accesoalainformacion@corregidora.gob.mx>
Para: [REDACTED] 1

17 de octubre de 2022, 10:23

C. [REDACTED] 1

En alcance al oficio **SISCOE/UT/2884/2022**, el cual fue notificado a través de correo electrónico en fecha 14 de octubre de 2022, se hace llegar la información solicitada a través de la **Gaceta Municipal "La Pirámide"** la cual se anexa para su conocimiento y fines pertinentes.

Gaceta Municipal: https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2015-2018/Transparencia/III/2015/REV_corregidora_gaceta9t1.pdf

Cualquier situación al respecto, estamos a sus órdenes.

Favor de confirmar de recibido.

Atentamente
Unidad de Transparencia
Municipio de Corregidora, Qro.

OFICIO ALCANCE RDAA-0262-OPNT-2022.pdf
854K

1 ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.
Fundamento legal: Artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V de la L.T.A.I.P.E.Q.
Toda vez que implica un riesgo de seguridad para la persona.